

en fecha 25 de octubre de 2001 (doce horas cincuenta y ocho minutos).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Consejero delegado.—55.554.

**TENMAC, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

**MCLIPUS 15, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad beneficiaria)**

**ANAPOL XXI, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**ARLING XXI, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**TENMAC, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias de nueva constitución)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal de la sociedad «Tenmac, Sociedad Anónima», y el socio único de «MCLIPUS 15, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en funciones de la Junta general de socios, celebradas el día 25 de octubre de 2001, acordaron por unanimidad la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en cuatro partes y traspaso del bloque de cada una de dichas partes a tres sociedades de nueva constitución, y a una ya existente. Tres de los actuales accionistas de la compañía escindida son los socios únicos de tres de las sociedades beneficiarias («Anapol XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Arling XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «MCLIPUS 15, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal), y los seis accionistas restantes son los socios de la otra sociedad beneficiaria de nueva constitución («Tenmac, Sociedad Limitada»). Las sociedades beneficiarias de nueva constitución se constituirán con una cifra de fondos propios resultante de la división del patrimonio de «Tenmac, Sociedad Anónima», y la ya existente ampliará su capital, de tal manera, que aquellas sociedades beneficiarias unipersonales recibirán cada una de ellas una novena parte del patrimonio de «Tenmac, Sociedad Anónima», y la otra sociedad beneficiaria, en la que participarán seis de los nueve actuales accionistas de la escindida, recibe la parte equivalente a seis novenos del patrimonio escindido. Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 16 de julio de 2001, que quedará depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 30 de junio de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas/socios, y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Bilbao, 8 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Tenmac, Sociedad Anónima» y Administrador único de «MCLIPUS 15, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—56.089.

y 3.<sup>a</sup> 19-11-2001

**THE ENGLISH SCHOOL**  
**OF ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Llanera, finca «La Llonosa», Granda de Pruvia, el día 20 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2000-2001.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, María Jesús Polo.—55.806.

**TORRE NIEVE, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**SIERRA PRÍNCIPE, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 13 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Torre Nieve, Sociedad Limitada» de la entidad «Sierra Príncipe, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades «Torre Nieve, Sociedad Limitada» y «Sierra Príncipe, Sociedad Limitada».—56.073.

y 3.<sup>a</sup> 19-11-2001

**T. P. SERVICIOS INTEGRALES**  
**DE PROTECCION CIVIL, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad convocó Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 11 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bravo Murillo, 327, tercera planta, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede, por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de información conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Perán Elvira.—55.681.

**TRAN SPED BORTESI, S. L.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, del Balance de la entidad, cerrado a 31 de mayo de 2001.

Segundo.—Examen del informe de gestión y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Aumento del capital social de la entidad, mediante elevación de valor de las participaciones, con cargo a reservas libres y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Reducción del capital social de la entidad y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Participación en la sociedad «T-S Bortesi, Sociedad Limitada».

Sexto.—Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las participaciones.

Séptimo.—Delegación para elevación a públicos de los acuerdos sociales con la nueva redacción de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, o solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, el informe de gestión, el informe del Administrador, así como el Balance de la entidad cerrado a 31 de mayo de 2001, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias.

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—«Tran Sped Bortesi, Sociedad Limitada».—55.552.

**TRANSPORTES DE CELULOSAS**  
**Y MADERAS, S. A.**  
**(TRACEMA, S. A.)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de julio de 2001, acordó reducir el capital de la sociedad, de conformidad con lo establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, que actualmente se halla establecido en la cifra de 81.136,63 euros (ochenta y un mil ciento treinta y seis euros con sesenta y tres céntimos de euro) mediante su reducción en 136,63 euros (ciento treinta y seis con sesenta y tres céntimos de euro), con la consiguiente reducción del valor nominal de cada una de las 2.700 acciones de 30,050605219189 euros por acción, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 81.000 (ochenta y un mil) euros.

Huelva, 2 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo López Montaña.—55.413.